



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ -
CUNDINAMARCA**

Veintiuno (21) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022)

RADICADO	25 84 331 84 01 2015 0001900
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	CRISTÓBAL GORDILLO GÓMEZ

Atendiendo la petición realizada en el memorial que antecede, este despacho judicial determina que el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil quince (2015), la inspección de policía de Chiquinquirá adelanto diligencia de secuestro del 50% del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 072-52323 designando a Mario Alfonso Parra Chaparro como secuestre, motivo por el cual, este despacho judicial requiere al secuestre a fin de que de manera inmediata proceda a rendir cuentas de su función y de igual forma proceda a realizar la entrega, en la forma y términos indicada en el trabajo de partición y adjudicación.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

JUEZ